

MANIFIESTO DE BURELA EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO DEL CANTÁBRICO-NOROESTE.

Burela, a 4 de noviembre del 2021

Los abajo firmantes, conscientes del debate que se está produciendo en nuestra sociedad sobre los proyectos de instalación de parques eólicos marinos en nuestras costas, quieren informar a la opinión pública a través de este Manifiesto de la posición del sector pesquero que trabaja en el caladero nacional de Cantábrico-Noroeste en relación a dichos proyectos y su impacto en nuestro medio de vida.

La flota que pesca en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste, representada por las Asociaciones y Federaciones de Cofradías de Pescadores que suscriben este manifiesto, flota que según los últimos datos oficiales cuenta con más de 4.300 unidades y más de 12.000 pescadores que viven de los recursos de nuestras costas, que dan trabajo en tierra a más de 48.000 puestos indirectos, proporcionando alimento a la población, y siendo fuente de generación de empleo y fijación de población en las comunidades costeras del Cantábrico-Noroeste, ante las propuestas tanto de las Administraciones Públicas como de empresas privadas que se están realizando para la implantación de la energía eólica marina en nuestro caladero,

quieren manifestar, y además informar a la población de lo siguiente:

Los pescadores al igual que toda la gran mayoría de la sociedad civil estamos muy alarmados por la situación actual generada por el cambio climático, que nos afecta doblemente, tanto como miembros de esa sociedad civil, como trabajadores que dependen del buen estado de los ecosistemas marinos para seguir viviendo de la pesca y proporcionando alimento a la población.

Los pescadores estamos a favor de la descarbonización y la implementación de energías renovables limpias que reduzcan las emisiones de CO₂, que tanto afectan a la salud del planeta, de las personas y del medio marino, siempre que se instalen fuera de caladeros de pesca y cuenten con evaluaciones de impacto a todos los niveles, previas a su implantación, en coherencia con las políticas medioambientales y directivas de protección de hábitats.

La costa Atlántica y del Cantábrico no solo cuentan con una de las flotas de pesca más importantes de toda la UE, sino que es una de las costas más ricas en caladeros de pesca, contando por ejemplo la costa asturiana y gallega con más de 200 caladeros catalogados, caladeros que están en unas condiciones inmejorables de conservación, como demuestra la gran cantidad de superficie cubierta por Espacios Marinos protegidos en ambas CCAA.

Los pescadores somos los principales valedores de nuestros ecosistemas (*alguien nos definió hace poco como los “guardianes del mar”*) y llevamos siglos trabajando de forma sostenible en estos mares. La pesca es una de las actividades más antiguas que realiza el ser humano, es fuente de proteína de primera calidad, generadora de empleo y dota de cohesión a las zonas costeras evitando el desempleo y el aislamiento de estas comunidades, evitando que se produzca el efecto de “vaciamiento” como ocurre en pueblos del

interior de la Península. No queremos convertirnos en “zonas costeras vaciadas”

Los proyectos de implantación de energía eólica marina en nuestras costas no son compatibles con los usos existentes, ni con la escasa plataforma continental de estas costas, que difiere totalmente de otras zonas marítimas como el Mar del Norte o el Mar Báltico, ni con la riqueza de nuestros ecosistemas, ni con la preservación de la biodiversidad, ni con el mantenimiento de la actividad pesquera, máxime cuando las zonas de prioridad de instalación de las instalaciones eólicas se ubican en caladeros de pesca, y en algunos casos cerca de Espacios Marinos que gozan de algún tipo de protección.

Dichos proyectos son también incompatibles con el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas marinos, destacamos como principales impactos acumulativos en el medio marino:

a) la contaminación acústica , con las graves consecuencias para aves y mamíferos marinos, incluyendo la generación de ruido impulsivo que según los expertos pueden producir incluso la muerte de mamíferos marinos.

b) los cambios en la rapidez y dirección de las olas, así como los posibles efectos de alteración de las corrientes marinas y su afectación a los sustratos y la biodiversidad con el consiguiente impacto en los hábitats de las especies de interés comercial para nuestra flota y la alteración de los ecosistemas existentes.

Además de todas las grandes incógnitas todavía pendientes de estudio sobre como afectan estas instalaciones a los ecosistemas, hace que, desde el sector invoquemos el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN antes de proceder a cualquier desarrollo de esta industria en nuestros mares, pues no se puede jugar con la naturaleza ni con el futuro de muchas familias antes de conocer sus consecuencias.

No aceptamos este cambio de paradigma, que poderosos grupos de presión con anuencia en muchos casos de nuestras administraciones, pretenden imponernos, de ir hacia una industrialización del mar como fuente de energía renovable, en detrimento de la producción de alimentos sostenibles y saludables, en detrimento del sector pesquero, sus familias, las comunidades pesqueras y además en estas costas en zonas altamente dependientes de la pesca, sin que se haya hecho ninguna evaluación sensata de como afectan a nuestros ecosistemas tales industrias, pues el propio IEO ha manifestado que desconoce la afectación por ejemplo en relación a los stocks de nuestros pelágicos como la sardina, anchoa o jurel, por poner unos ejemplos. El daño que se puede hacer al ecosistema puede ser irreversible, y esto no sólo afectará al sector pesquero, aunque será el primer eslabón dañado, la sociedad se verá perjudicada, si se supeditan los intereses políticos a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, poniendo en riesgo el futuro de las comunidades costeras y su tejido socioeconómico.

Tal como ya ha indicado el Parlamento Europeo en su Informe sobre el impacto en el sector pesquero de los parques eólicos y otros sistemas de energía renovable, la línea roja que no se puede sobrepasar en la implantación de esta energía eólica marina en aguas de la UE es la no afectación a caladeros de pesca y a la actividad pesquera, destacando que *“ se designen los caladeros históricos y tradicionales específicos de los pescadores locales como zonas que deben permanecer libres de energías renovables marinas”* porque lo esencial es preservar nuestros ecosistemas y nuestra actividad de proveedores a la sociedad de la proteína animal saludable que menos huella de carbono deja en el planeta, teniendo en cuenta que las restricciones de acceso, podrían socavar la prestación responsable y sostenible de seguridad alimentaria.

La pesca en si misma ya forma parte de la solución para paliar el cambio climático, y los pescadores no podemos ser sustituidos en nuestros mares por industrias que afecten a nuestro modo de vida y a nuestros ecosistemas en perjuicio de toda la sociedad y para beneficio de empresas energéticas que han demostrado estar muy apartadas del interés general y del bien común.

Firman este documento:

FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE ASTURIAS

FEDERACIÓN GALEGA DE COFRADÍAS DE PESCADORES

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LUGO

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE A CORUÑA

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE PONTEVEDRA

ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE ARTES FIJOS CNW

ARMASTUR

AVOCANO

OPASTURIAS

COOPERATIVA STA EUGENIA-OPP83

OPP LUGO

ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN

ASOCIACIÓN DE PALANGREROS DEL CANTÁBRICO-NOROESTE

ACERGA

AVOGA

ORPAL

CERCOASTUR

ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE RIBEIRA

APECAC

FEDERACIÓN COFRADÍAS DE PESCADORES BIZKAIA

OPESCAYA

OPP 77 CELEIRO

OPECAN

ORPAGU

FEDERACIÓN COFRADÍAS PESCADORES DE GIPUZKOA

ASOCIACIÓN ARMADORES PESCAGALICIA-ARPEGA-OBARCO

ASOCIACIÓN ARMADORES OPP 31 PESCAGALICIA

.....